

## **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, RESPONSABILIDAD COMPARTIDA DE SUS TITULARES Y AUTORIDADES: XIMENA PUENTE**

- **En Oaxaca, la comisionada del INAI participó en el evento conmemorativo del Día Internacional de Protección de Datos Personales 2018**

En el marco del *Día Internacional de Protección de Datos Personales (DIPDP) 2018*, que se conmemoró el 28 de enero, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) pide a personas y autoridades extremar precauciones en el cuidado de los datos personales sensibles; advierte que su divulgación o uso indebido puede ocasionar actos discriminatorios o riesgos graves para los titulares.

De acuerdo con el marco legal mexicano, se consideran datos personales sensibles aquellos que se refieren a la esfera íntima de la persona y que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual, entre otros.

En Oaxaca, Oaxaca, al participar en el acto conmemorativo del DIPDP 2018, organizado por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), la comisionada del INAI, Ximena Puente de la Mora, aseguró que la protección de datos personales es una responsabilidad compartida, entre sus titulares y autoridades.

“Trabajemos entre instituciones, no es un tema solo del sector privado, no es un tema solo del sector público, es una responsabilidad compartida. Hay que tener mucho cuidado a quién se dan los datos, hay que ser cautos para que cuando se hagan públicos, tenemos cuatro derechos fundamentales para acceder, rectificar, cancelar y oponerse, sino tenemos avisos de privacidad, hay que hacerlos”, apuntó.

En este contexto, al impartir la conferencia magistral “Datos Personales Sensibles. Una Responsabilidad Compartida”, Puente de la Mora expuso que el INAI ha atendido 579 denuncias por irregularidades en el manejo de datos personales, en la que han estado involucradas desde instituciones bancarias, hasta pequeños comercios.

“En total, desde que el INAI ha impuesto multas, son más de 350 millones de pesos y los sectores más multados son el financiero, seguros, información en medios masivos y los pequeños negocios que, también, manejan datos personales”, señaló.

Ximena Puente manifestó que, en nuestro país, 70 millones de personas están conectadas en internet y el 52 por ciento de esa cifra, 35 millones, se encuentran conectadas en la red las 24 horas, lo que provoca mayor exposición de datos personales.

“México ocupa el cuarto lugar en el mundo en el uso de redes sociales, después de Filipinas, Brasil y Argentina. Hay que tener cuidado, porque pareciera una necesidad de compartir todo en las redes sociales”, enfatizó.

En el país la legislación en la materia prohíbe el tratamiento de los datos personales sensibles salvo los siguientes casos: cuando se cuente con el consentimiento expreso de su titular; se actualicen las excepciones previstas en el propio marco legal; sean utilizados para finalidades legítimas, concretas y acordes con las actividades del sujeto regulado, y por razones de seguridad nacional, orden, seguridad y salud públicos, así como los derechos de terceros.

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, aplicable al sector privado, prevé que si al infringir la norma están involucrados datos personales sensibles los montos de las multas pueden duplicarse. Asimismo, establece que el INAI, como órgano garante, deberá fundar y motivar sus resoluciones, considerando, entre otros elementos, la naturaleza y sensibilidad del dato en cuestión.

En el evento participaron, por parte del IAIP, su comisionado presidente, Abraham Isaac Soriano Reyes, así como los comisionados, Francisco Álvarez Figueroa y Juan Gómez Pérez; José Ángel Díaz Navarro, secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Oaxaca; Horacio Antonio Mendoza, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso local, y José Luis Reyes Hernández, magistrado del Tribunal Superior de Justicia del estado, entre otros.